



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de octubre de 2013

Núm. 333

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Fomento

161/001956	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el plan extraordinario para la comarca del Campo de Gibraltar. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Competitividad</i>	5
161/001981	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la señalización turística en las carreteras del Estado	5
161/001982	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones	6
161/001986	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la supresión de las renovaciones de la subsidiación de préstamos convenidos	8
161/001987	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre adopción de medidas de seguridad en el tramo ferroviario costero entre Alicante y Elche	9
161/001988	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de mercancías	10
161/001989	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modernización de la línea de cercanías Alicante-Murcia	11
161/001990	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas	12
161/001991	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas de subsidiación de préstamos	13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 2

Comisión de Educación y Deporte

- 161/001977** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo del fútbol femenino 15
- 161/001978** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de guías de práctica clínica para mejorar la asistencia sanitaria prestada a los deportistas 16

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/001980** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)..... 17
- 161/001984** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de la planta de producción de Gijón de la empresa TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A. 18
- 161/001985** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la deslocalización por motivos no económicos de la planta Thyssenkrupp Galmed 19

Comisión de Cultura

- 161/001983** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas 20

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/001979** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad con la población infantil..... 21

Comisión para el Estudio del Cambio Climático

- 161/001974** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la creación de empleo a través de la bioenergía 22
- 161/001975** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a destinar los recursos procedentes de las subastas de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a políticas de cambio climático y a distribuirlos territorialmente entre las Comunidades Autónomas 23

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Defensa

- 181/001255** Pregunta formulada por el Diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti (GV-EAJ-PNV), sobre ayudas para los traductores e intérpretes de las tropas españolas que se encuentran en Badgish 25

Comisión de Economía y Competitividad

- 181/001232** Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Ramón Utrabo (GS), sobre motivos por los que no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2013 el número de habitantes 25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 3

Comisión de Fomento

- 181/001254** Pregunta formulada por el Diputado don Chesús Yuste Cabello (GIP), sobre fecha prevista para contribuir a la liberación completa del peaje de la autopista AP-2, en su tramo Pina de Ebro-Fraga para el tráfico pesado 26

Comisión de Educación y Deporte

- 181/001227** Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Moro Almaraz (GP), sobre estrategia prevista para impulsar el nivel de internacionalización de la universidad española 26

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/001229** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD), sobre medidas previstas para fomentar el autoconsumo energético 26
- 181/001230** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD), sobre opinión del Gobierno acerca del informe de la CNC sobre el peaje que pretende implantar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo al autoconsumo 26

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 181/001231** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GUPyD), sobre medidas previstas para evitar casos de malnutrición en la población por el aumento de los precios de alimentos básicos 27

Comisión de Cultura

- 181/001233** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de la creación del premio nacional de cultura inclusiva 27
- 181/001253** Pregunta formulada por el Diputado don Chesús Yuste Cabello (GIP), sobre fecha prevista para convocar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón... 27

Comisión de Igualdad

- 181/001235** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre motivos por los que el Gobierno quiere usurpar la libertad de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad 28
- 181/001237** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre motivos por los que el Gobierno quiere modificar la Ley de interrupción voluntaria del embarazo y de salud sexual y reproductiva 28
- 181/001238** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de que la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) sea una de las preocupaciones prioritarias de la sociedad española 28
- 181/001239** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre consultas realizadas por el Gobierno para tomar la decisión de modificar la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) 29
- 181/001240** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre actuaciones sobre educación sexual y reproductiva 29

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 4

181/001241	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre consulta del Gobierno con las organizaciones de mujeres sobre la modificación de la actual Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).....	29
181/001242	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Ros Martínez (GS), sobre mejoras previstas para modificar la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).....	29
181/001243	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si el plan de medios de la campaña «Hay Salida» ha servido a sus destinatarios legítimos	30
181/001244	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de reconocer el trabajo de los profesionales sanitarios que garantizan la salud de las mujeres.....	30
181/001245	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre importancia que da el Gobierno al trabajo de los profesionales que trabajan para garantizar la salud de las mujeres	30
181/001246	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre elementos que inciden en el aumento o descenso de la violencia contra las mujeres	30
181/001247	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de implementar medidas para que las mujeres puedan tomar las decisiones sobre el número de hijos que desean tener.....	31
181/001248	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si los profesionales sanitarios deben tomar las decisiones sobre el número de hijos que desean tener las mujeres	31
181/001249	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre forma en la que se genera la confianza de las mujeres víctimas de violencia de género en las Instituciones	31
181/001251	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre compromiso del Gobierno para dar apoyos específicos a los hijos de las víctimas de violencia de género.....	32
181/001252	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la elaboración de la contrarreforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.....	32

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento

161/001956

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre el plan extraordinario para la comarca del Campo de Gibraltar, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Competitividad.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, y trasladar a la Comisión de Economía y Competitividad, comunicando este acuerdo a la Comisión de Fomento, así como al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013.

161/001981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la señalización turística en las carreteras del Estado, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Sistema de Señalización Turística Homologada en las Carreteras Estatales (SISTHO) nació en 1998. El objetivo de este acuerdo era potenciar el desarrollo de los negocios turísticos, mejorando también la calidad de los servicios ofrecidos al viajero mediante «una información turística acorde con la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 6

normativa vigente, digna y funcional que, al mismo tiempo, proteja al usuario de la carretera, evitando que su atención sea perturbada por mensajes publicitarios generadores de disfunciones en el tráfico rodado».

A raíz de la firma del citado acuerdo, se elaboró el Catálogo Oficial de Destinos SISTHO, el cual contenía 242 destinos, clasificados en tres categorías diferentes, cada una de las cuales se asociaría con un diseño de pictograma a incluir en las señales: cultural, naturaleza y de sol y playa.

Posteriormente, en el año 2007, se iniciaron los trámites para la renovación del acuerdo entre las dos Secretarías de Estado implicadas. Se elaboró un nuevo catálogo de destinos, en el cual se añadieron a los 242 ya existentes 129 destinos más. Sin embargo, debido a diversas causas, este nuevo acuerdo no llegó finalmente a firmarse. A pesar de que se llegaron a instalar algunas señales de los nuevos destinos propuestos —concretamente, 23 de los 129 nuevos destinos—, el único catálogo oficial vigente y válido a fecha de hoy sigue siendo el establecido en 1998.

Finalmente, el pasado 9 de septiembre de 2013, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y la Secretaría de Estado de Turismo han renovado el acuerdo, con el principal fin de actualizar los destinos incluidos en el Catálogo, y así ayudar al viajero a tomar decisiones sobre la visita a los próximos destinos de carretera con gran interés turístico, que afortunadamente han aumentado en España en los últimos años.

Y así, se ha acordado que a los 242 destinos que contiene el Catálogo actual, se podrán ampliar hasta un máximo de 200 nuevos destinos adicionales.

Se trata de actualizar el manual del SISTHO y proceder a una ampliación de las categorías de los destinos turísticos a señalizar, como por ejemplo: las rutas gastronómicas, las Villas Termales, etc.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda establecer las condiciones y requisitos técnicos para la implantación de las señales SISTHO y a la Secretaría de Estado de Turismo, establecer los criterios generales de selección en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaborando una propuesta para la ampliación del Catálogo de los Destinos y Productos Turísticos susceptibles de ser señalizados.

Por todo ello, El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implementar la ampliación del catálogo del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, con la colaboración de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999 de 5 de noviembre y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Han transcurrido ya más de catorce años desde la aprobación, con un amplio consenso, de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE). La sociedad española ha apreciado sus efectos en la edificación y parece llegado el momento de completar el gran paso dado, en octubre de 1999, por una gran mayoría de esta Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 7

La situación actual de la actividad constructiva y su esperada reactivación paulatina, ofrecen una excelente oportunidad para iniciar el proceso de activación total de las garantías para el ciudadano que adquiera cualquier tipo de inmueble, contenidas en la exposición de motivos de la LOE y prevista en su disposición adicional segunda, en un contexto que permitirá una paulatina incorporación de las citadas garantías en el mercado inmobiliario.

La aprobación del Código Técnico de la Edificación completó la regulación técnica prevista en la Ley de Ordenación de la Edificación para configurar todo el proceso constructivo del edificio. De hecho, en su exposición de motivos el citado Código insiste en fijar como su objetivo primordial la mejora de la calidad de la edificación.

«Con los objetivos de mejorar la calidad de la edificación, y de promover la innovación y la sostenibilidad, el Gobierno aprueba el Código Técnico de la Edificación. Se trata de un instrumento normativo que fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones. A través de esta normativa se da satisfacción a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar de las personas, que se refieren, tanto a la seguridad estructural y de protección contra incendios, como a la salubridad, la protección contra el ruido, el ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida.»

Una vez aprobado el Código Técnico de la Edificación mediante Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, para el pleno cumplimiento de los objetivos definidos en la Ley de Ordenación de la Edificación sólo queda pendiente desarrollar el sistema de garantías previsto en la propia norma.

Es lo cierto que la Ley de Ordenación de la Edificación prevé ampliar la protección a todos los daños y a todas la tipologías edificatorias, así como extender los beneficios de las garantías al grueso de los daños que afectan a los edificios y que soportan empresarios, autónomos y profesionales que invierten en un local de negocio, que no pueden contratar un seguro de daños a la edificación.

Lo que la Ley pretende es que las actividades comerciales, industriales y de cualquier otro tipo puedan contar, al igual que la vivienda, con la protección de un seguro de daños que garantizará la correcta ejecución de las edificaciones que para el ejercicio de su industria precisen construir, dotando de mayor seguridad a la inversión que ha de acometerse.

El sector asegurador, asimilada la garantía decenal por daños que afecten a la estructura y estabilidad de los edificios, está en plena disposición para ofrecer esta clase de garantías a toda clase de edificaciones, incluyendo los seguros de daños materiales que amparen los defectos de habitabilidad e instalaciones.

El Seguro Decenal de Daños ha contribuido a desarrollar un sector constructivo más personalizado, sin que se haya percibido un incremento sensible del costo de la vivienda. La mayor exigencia que las entidades aseguradoras han introducido en la actividad constructiva al contratar el Seguro Decenal ha contribuido a modernizar y profesionalizar la actividad de las entidades promotoras y constructoras y, con toda seguridad, lo seguirá haciendo si esta exigencia se amplía con el resto de garantías.

El Seguro Trienal puede contribuir a mejorar la calidad de la edificación en aspectos relacionados con la habitabilidad y acabados de los edificios de la misma forma que el Seguro Decenal de daños lo ha hecho en relación con los problemas estructurales y de cimentación.

De esta forma, se impulsará la construcción de nuevas edificaciones y la rehabilitación y renovación de las existentes, que además de tener una mayor calidad objetiva podrán contribuir a dinamitar el mercado de alquiler de viviendas introduciendo nuevas formas de adquisición de la propiedad como, por ejemplo, el alquiler con derecho a compra pasados tres o diez años desde la finalización de la obra, es decir, transcurridos los plazos de garantía fijados por la Ley.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en consideración a la actual coyuntura económica y el nuevo marco normativo aprobado para impulsar un nuevo modelo de política de vivienda orientada a la rehabilitación y regeneración urbana, inicie los estudios jurídicos, técnicos y económicos tendentes a impulsar, tan pronto como sea posible, la adopción de medidas normativas que contemplen la implementación sucesiva de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 8

artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de las renovaciones de la subsidiación de préstamos convenidos, para su debate en la Comisión de Fomento.

Los planes de vivienda han venido estableciendo diferentes tipos de ayudas para aquellos que, satisfaciendo las debidas condiciones socio-económicas, acceden a una vivienda protegida. En el caso de adquisición de vivienda se encontraban, en particular, ayudas de subsidiación de préstamos convenidos consistentes en una cuantía económica que se descuenta al beneficiario en la cuota mensual que paga por su préstamo. Este descuento mensual se evaluaba atendiendo a la cuantía del préstamo, al nivel de ingresos familiares del comprador de la vivienda y al tipo de vivienda protegida de que se trate. La ayuda se concedía por un período inicial de 5 años, renovable durante otro período de igual duración y por la cuantía que corresponda, atendiendo a unas condiciones económicas del beneficiario y a la presentación de la solicitud en plazo.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 35, suprimió desde el 15 de julio de 2012 las ayudas de subsidiación de préstamos contenidas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El Gobierno consideraba que en la actual coyuntura económica de insuficiencia presupuestaria y ante la evolución de los precios de la vivienda, la supresión de esas ayudas estaba justificada, pero no dejaba claro si se iban a renovar las ayudas que ya se reconocieron en su momento.

No obstante, el Ministerio de Fomento publicó con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 una nota para clarificar el artículo 35 ya mencionado ante, según explicita la nota, determinadas cuestiones que suscitaban dudas de interpretación. Así, el criterio interpretativo que pensaba seguir el Ministerio de Fomento en el marco de colaboración definido con las administraciones autonómicas y entidades financieras sería que no sólo se suprimen nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación de préstamos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, sino que también se rechazarían las resoluciones de renovación del derecho a obtener subsidiación por el comprador.

Es decir, se deniegan las prórrogas en la subsidiación de los préstamos convenidos otorgando carácter retroactivo al RDL 20/2012 y se recortan aún más las ayudas.

La interpretación restrictiva del artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012 que realizaba la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda del Ministerio de Fomento acababa con la posibilidad de prorrogar las ayudas, provocando graves perjuicios a muchos afectados que contaban con dichas ayudas para hacer frente a los pagos de sus préstamos.

Posteriormente, la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, cerraba definitivamente la posibilidad de renovar la subsidiación en cualquier plan de vivienda en que estas ayudas estuvieran concedidas.

La coordinadora de plataformas de afectados por la supresión de la subsidiación de préstamos VPO calcula en más de 300.000 las personas afectadas en todo el territorio español que podrán ver incrementada la cuota de su hipoteca entre 90 y 200 euros al mes, y en algunos casos incluso podría llegar hasta los 400 euros mensuales.

Se trata de personas que adquirieron su vivienda protegida y contrataron hipotecas que fueron convenidas en un período con precios de burbuja inmobiliaria y cuyas ayudas son necesarias para hacer frente a todos los gastos. Con la supresión de las renovaciones, miles de afectados podrían perder sus viviendas protegidas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 9

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para que puedan concederse las prórrogas en la subsidiación de préstamos convenidos a todos los beneficiarios que cumplan los requisitos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/001987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adopción de medidas de seguridad en el tramo ferroviario costero entre Alicante y Elche, para su debate en la Comisión de Fomento.

Recientemente el tramo costero del trazado ferroviario entre Alicante y Elche, en el término municipal de Alicante, se ha cobrado una nueva víctima mortal al ser arrollado por un tren.

No es la primera vez que suceden tragedias de este tipo en este tramo costero. Así, por ejemplo, el pasado 17 de octubre un tren de cercanías arrolló, por falta de medidas de seguridad, a dos jóvenes que fallecieron en el acto. El fatal accidente ocurrió frente a las instalaciones de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI).

Pues bien, tras este último accidente, casi un año después de la muerte de estos dos jóvenes, y tras aprobarse por unanimidad en el pleno municipal de marzo de este año una declaración institucional promovida por representantes de nuestra formación en el Ayuntamiento de Alicante y en la que se reclamaba al Gobierno Central la urgente adopción de medidas de seguridad, las medidas adoptadas por ADIF se han revelado insuficientes al quedar demostrado que no basta con vallar la parte del trazado ferroviario costero más próximo a la OAMI y con poner carteles prohibiendo el cruce de las vías.

En la declaración institucional referida ya se planteaba que se contemplaran incluso «pasos elevados que permitan un acceso seguro al litoral de las personas que acuden a pescar o que simplemente quieren acceder a la línea de costa, como fue el caso de los dos jóvenes que fallecieron».

Además, el tramo costero del trazado ferroviario entre Alicante y Elche situado frente a la OAMI debería haberse retirado de la costa tal y como se contempla en el proyecto de remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante, un proyecto hoy abandonado al no dedicarse ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado a un proyecto que supondría desdoblamiento y electrificación de la deficiente línea actual, con una vía única sin electrificar, reduciendo significativamente los tiempos de viaje y procurando una notable mejora de un borde litoral, entre el barrio de San Gabriel y Agua Amarga, que debería ser un escaparate de la ciudad al ubicarse junto a la OAMI y la Ciudad de la Luz, y que hoy presenta una situación lamentable. Un proyecto que además supondría la conexión ferroviaria con el aeropuerto de l'Altet.

Por estos motivos se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas y necesarias para que:

1. Mientras no se ejecute el proyecto de retirada de vías de la línea de costa, y para evitar nuevas muertes, se valle todo el trazado ferroviario que discurre frente a la costa entre San Gabriel y Agua Amarga, que dirijan el paso sobre las vías a lugares con suficiente visibilidad, se habiliten pasos elevados para acceder al litoral, en especial que se disponga una pasarela sobre las vías frente a la OAMI, y que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 10

se adopten medidas de seguridad como limitaciones de velocidad a los trenes o señalizaciones que avisen del peligro a los viandantes.

2. Se dote en los próximos Presupuestos Generales del Estado de la partida presupuestaria oportuna para proceder a ejecutar el proyecto de retirada de las vías de la línea de costa del trazado ferroviario entre Alicante y Elche en el marco de la remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera, y Ricardo Sixto Iglesias**, Diputados.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/001988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de mercancías, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La creciente movilidad de mercancías en la sociedad y la economía modernas, junto con la necesidad de contener los gastos, plantean el reto de optimizar la utilización de los medios de transporte. Con distancias crecientes y áreas de recogida y distribución muy distintas, la intermodalidad se presenta como indispensable para la consecución de ahorros en tiempo, seguridad y coste.

La intermodalidad supone una mayor eficiencia en la utilización de infraestructuras y medios de transporte, y por tanto mejor calidad de servicio, menor coste y reducción de tiempos. Todo ello supone una garantía de sostenibilidad, contribuyendo destacadamente a la mejora de la competitividad de los sectores productivos.

Se estima que los gastos logísticos en Europa alcanzan el 21% del PIB y el 14% del precio de venta del producto. Aunque es muy variable la parte que dentro de esos porcentajes supone el transporte, no cabe duda que todo lo que suponga una mejora de la cadena de distribución de mercancía, haciendo más versátil y ágil, tendrá un impacto considerable en el precio final, y por tanto en la competitividad de nuestra economía.

No se oculta, sin embargo, la complejidad de conseguir un adecuado trasvase modal. Para las mercancías, los puntos de trasvase incluyen los cambios a realizar sobre todo en puertos y aeropuertos hacia el ferrocarril y la carretera, y, ya en el territorio español, entre estos dos últimos. Todo lo cual precisa disponer de infraestructuras y equipamientos de trasvase complejos y costosos, aún más teniendo en cuenta la a veces escasa disponibilidad de suelo.

Responder a esta demanda de mayor rapidez, eficiencia y seguridad en el transporte, mediante la óptima combinación de medios, cada uno de ellos adecuados para determinadas circunstancias de distancia, coste y tiempo, es una de las tareas básicas de la adecuada planificación de los transportes.

La planificación debe incluir una serie de medidas que van desde las inversiones en infraestructura a las adecuaciones regulatorias y organizativas necesarias para un funcionamiento óptimo del sistema. Es por esto que en la implementación de cualquier plan hay que considerar una estrecha colaboración entre el sector público y privado, tanto en la detección de las necesidades como en el diseño y puesta en marcha de las medidas.

Por otro lado, aunque la inversión vía presupuestaria es fundamental, la actual situación económica hace difícil la asunción por las Administraciones Públicas de la financiación de todas las infraestructuras, por lo que es conveniente también encontrar mecanismos de colaboración público-privada para afrontar las inversiones, con una gran variedad de fórmulas, apropiadas para las diferentes actividades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 11

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un plan de impulso a la intermodalidad en el transporte, dirigido a facilitar la movilidad y el transporte de mercancías, con el objetivo de mejorar los tiempos, la seguridad, y la eficiencia en los transportes, y en particular en la cadena logística.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la modernización de la línea de cercanías Alicante-Murcia, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La línea de cercanías de Alicante-Murcia, Murcia-Alicante inaugurada a finales del siglo XIX ha permitido la vertebración del Sur de la Provincia de Alicante, así como la conexión entre las dos provincias. Hoy esta línea da cobertura a más de 3.5 millones de personas que viven en las dos provincias.

A partir de los años cuarenta esta línea permitió un impulso industrial y agrícola para las dos provincias. Siete décadas después sigue dando un servicio fundamental de conexión entre las dos provincias, ya no sólo desde el punto de vista económico, sino social y cultural. Gracias a esta línea actualmente tenemos conectadas 4 ciudades universitarias: Alicante, Elche, Orihuela y Murcia, lo que supone un instrumento vital para avanzar en la mejora de la formación y capacitación de nuestros y nuestras jóvenes.

En el año 2012, la línea de cercanías Murcia-Alicante ha sido utilizada por 2.810.000 personas que supone un incremento respecto al año anterior de más de 70.000 viajeros y viajeras. Una línea de gran demanda social y que actualmente sigue jugando un papel fundamental de comunicación para los ciudadanos y ciudadanas de Murcia y Alicante. Además se trata de una línea altamente rentable, con un bajo coste de mantenimiento que se cifró en 2012 en 2.664.637,5 euros, es decir menos de un euro al año por viajero y viajera.

Por el contrario ante una línea de alta demanda social y de un coste de mantenimiento realmente bajo, hoy los ciudadanos y ciudadanas de Alicante y Murcia soportan un servicio de baja calidad con una infraestructura que está obsoleta y desfasada. Por otro lado, además una línea con un alto índice de peligrosidad, así como de falta de seguridad en muchos de sus tramos. Tal es así, que hemos tenido que asistir en estos últimos años a numerosos accidentes que han terminado, por desgracia, con la vida de personas,

En la anterior Legislatura se acometieron importantes obras de mejora de las infraestructuras de esta línea, así como la mejora de las estaciones de Elche y la de Alicante para la llegada del AVE. Ahora es necesario acometer un plan de mejora de toda la línea y de sus estaciones: San Gabriel, Torrellano, Crevillent, Albaterra-Catral, Callosa de Segura, Orihuela, Beniel, con el fin de ofrecer un servicio con mayor calidad y seguridad a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Murcia y de Alicante.

La línea de cercanías Alicante-Murcia es una línea rentable económicamente y socialmente, cubre las necesidades de comunicación entre las dos provincias y permite conectar las cuatro ciudades que albergan Universidades. Sin duda alguna es una línea estratégica para la comunicación y el avance de las dos provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 12

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que redacte un Proyecto de mejora de la seguridad de la línea Alicante-Murcia contemplando la eliminación de los puntos conflictivos de la misma.
2. Que se acometan todas las medidas necesarias para la mejora de las infraestructuras de las estaciones por las que discurre esta línea ferroviaria.
3. Que se modernicen tanto los trenes que circulan por esta línea, así como los servicios que se ofrecen a los usuarios de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz, Pedro Saura García y María González Veracruz**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Aeropuerto de Madrid-Barajas era en el año 2011, según datos de AENA y ACI, el primer aeropuerto español por tráfico de pasajeros, carga aérea y operaciones, así como el quinto de Europa por número de pasajeros. Los datos publicados por el Departamento de Estadística Operativa de la Dirección de Operaciones, Seguridad y Servicios de AENA, así como por ACI Europe, correspondientes al mes de agosto de 2013, reflejan que el Aeropuerto de Madrid-Barajas ha pasado a ocupar el segundo puesto nacional en tráfico de pasajeros y el sexto de Europa.

Los informes de la Agencia Europea para la Seguridad Aérea (Eurocontrol) publicados en el mes de agosto registran en Madrid-Barajas la mayor caída del tráfico aéreo de los principales aeropuertos europeos, con un descenso del -10,8%.

El retroceso experimentado por el Aeropuerto de Madrid-Barajas en tráfico de pasajeros, operaciones y carga que han revelado las últimas estadísticas abundan sobre el deterioro en la actividad de esta importante infraestructura, y han alertado a la sociedad madrileña en torno al rumbo equivocado que marca la gestión de tal institución por parte de los actuales responsables de AENA y del Ministerio de Fomento,

Para mayor abundamiento, los datos publicados por la Dirección de Operaciones de AENA Aeropuertos muestran que la caída del tráfico de pasajeros en el mes de agosto ha sido de un -11,7% comparada con el mismo mes de 2012 y de un -14,3% en el acumulado anual, alcanzando el derrumbe un -20,4% y -20,8%, respectivamente, si lo comparamos con el mismo periodo de 2011. En el caso del tráfico de mercancías, la caída del tráfico ha sido del -7,3%, y de un -6,6% en el acumulado anual y, con respecto a los mismos periodos del 2011, del -9% y -13,8% respectivamente.

Aunque la crisis económica sea un factor importante para explicar el descenso de tráfico en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, tal factor no determina por sí solo la envergadura de las pérdidas, ni la situación relativa de Barajas en comparación con otros aeropuertos situados en territorios que atraviesan una coyuntura similar. Otras causas, como la errática política de tasas del Gobierno, que ha castigado duramente a este aeropuerto y que ha supuesto el principal factor para la retirada de algunas aerolíneas de «bajo coste», así como una gestión gubernamental más que discutible en la crisis de Iberia, cuyo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 13

tráfico medio cayó en agosto un -27,9%, sirven para explicar también la crítica situación del aeropuerto madrileño.

Esta situación está dañando especialmente a la deteriorada economía madrileña. El aeropuerto de Barajas genera 55.000 puestos de trabajo directos, aporta el 10% de la riqueza de la ciudad de Madrid (PIB) y el 9,3% de la actividad económica de la región. La disminución del tráfico de pasajeros en el Aeropuerto de Madrid-Barajas está relacionada muy directamente con el descenso de un -10,7% en el número de turistas que ha experimentado este verano la Comunidad de Madrid, según datos del Instituto de Estudios Turísticos, a pesar del incremento del 2,9% en el resto de España y del 8,5% en algunas comunidades como Andalucía. La pérdida de puestos de trabajo que conlleva este deterioro en la actividad de Barajas resulta insoportable para los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid. El conjunto de la economía y la sociedad españolas también sufren negativamente por tal situación.

Corresponde al Gobierno de España, en coordinación con las autoridades de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de la capital y los demás Ayuntamientos de la región, de manera dialogada y acordada también con la correspondiente representación social, económica y política, adoptar las medidas precisas para que el aeropuerto de Madrid-Barajas recupere actividad y tráfico, garantizando así su futuro y el desarrollo del conjunto de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar un Plan Estratégico para aumentar el tráfico de operaciones en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, negociado previamente con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios y los representantes de la sociedad civil madrileña (sindicatos, empresarios y asociaciones vecinales). Este plan contemplará, como mínimo, las siguientes actuaciones:

1. Adelanto de los plazos de ejecución para la definitiva conexión de la Alta Velocidad ferroviaria con el Aeropuerto de Madrid-Barajas, mejorando la intermodalidad entre el transporte aéreo y el ferroviario.
2. Desarrollo de nuevas rutas aéreas intercontinentales, especialmente con Asia e Iberoamérica.
3. Revisión de la política de tasas aeroportuarias en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, con el objeto de atraer e incentivar la actividad de las compañías de transporte aéreo, especialmente las de «bajo coste».
4. Nuevos incentivos económicos y fiscales para el tráfico aéreo de mercancías en el Aeropuerto de Madrid-Barajas
5. Revisión de los usos de las distintas terminales aeroportuarias, con el objeto de mejorar su eficiencia.
6. Definición y desarrollo de un nuevo Plan de promoción turística para Madrid, con la participación del Gobierno de España, las autoridades regionales y municipales, y los representantes de los sectores económicos, sociales y laborales concernidos.
7. Potenciación de la imagen internacional de Madrid dentro del proyecto nacional "Marca España".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas de subsidiación de préstamos, para su debate en la Comisión de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 14

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad establece que, a partir de la entrada en vigor del mismo, quedan suprimidas las ayudas de subsidiación de préstamos, incluidas las que estén en tramitación y que no hayan sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma.

Ahora, ante el alargamiento y empeoramiento de la crisis económica, son más necesarias que nunca medidas que calen y garanticen el acceso a la vivienda y el derecho constitucional a una vivienda digna.

Eliminar estas ayudas supondrá más dificultades para garantizar el derecho a la vivienda a miles de ciudadanos que se encuentran hoy en día en el paro y en situación de insolvencia sobrevenida.

Al igual que otros Reales Decretos-leyes, tiene un carácter retroactivo implícito y crea inseguridad jurídica, pues incluye en la exclusión del derecho a percibir las ayudas a las peticiones ya registradas y a las solicitudes de prórroga.

Esta retroactividad es clara en el caso de los que demandan la prórroga de las ayudas, ya que esas ayudas son concedidas por cinco años y renovables hasta llegar a quince años.

A diferencia de los recortes a los que viene sometiendo el Gobierno del Partido Popular al conjunto de la población y especialmente a los ciudadanos más vulnerables, el anterior Gobierno socialista, a través del Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en lugar de limitar estas ayudas, amplió sus beneficiarios e incorporó cinco años a los diez que se podría recibir, estableciendo que la subsidiación se concederá por un período inicial de cinco años, que podrá ser renovado durante otros dos períodos de igual duración y por la cuantía que corresponda, con unas determinadas condiciones.

Con posterioridad a la aprobación del Decreto-ley 20/2012, el Gobierno ha consolidado su voluntad de eliminar las prórrogas de las ayudas concedidas en la tramitación de la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, insistiendo en aumentar así las cargas económicas de miles de afectados que accedieron a una vivienda de promoción pública, sin considerar sus obligaciones, condenándoles en muchos casos una situación de insolvencia que puede derivar en la pérdida de la vivienda.

Entendiendo que la citada Ley, así como su tramitación parlamentaria, puede vulnerar los derechos reconocidos en nuestra Constitución, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un recurso de inconstitucionalidad, con el objeto de restablecer la legalidad constitucional y preservar los legítimos derechos de los ciudadanos afectados por la supresión de la ayuda.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer las prórrogas de la subsidiación de préstamos convenidos a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos para las mismas y con los mismos períodos existentes en el momento en el que se les concedieron.

2. Modificar el Real Decreto-ley 20/2012 para que se mantenga el derecho a percibir la ayuda de subsidiación de préstamos de aquellos que lo hubieran solicitado con anterioridad a su entrada en vigor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Leire Iglesias Santiago**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 15

Comisión de Educación y Deporte

161/001977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo del fútbol femenino, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

La Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas —UEFA por su denominación en francés— considera que el fútbol es el principal deporte femenino en la Unión Europea.

Según la UEFA, el número de jugadoras de fútbol inscritas oficialmente en el continente europeo ha aumentado desde las 239.000 de 1985 a las 1.270.000 de 2011, una progresión a partir de la cual la propia UEFA valora que «las posibilidades de cultivar el fútbol femenino en Europa son ilimitadas».

En consecuencia, el máximo organismo del fútbol europeo ha puesto en marcha el Programa de Desarrollo de Fútbol Femenino, con el que pretende intensificar las actividades relativas al fútbol base, mejorar los planes de contratación de las jugadoras, favorecer la concesión de ayudas para que las jugadoras alcancen el mejor nivel posible, promover que las asociaciones establezcan objetivos estratégicos y financieros, e impulsar una representación femenina más sólida en puestos técnicos y directivos.

En una línea de trabajo similar, la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol —FIFA, también por su denominación en francés—, cuenta con once programas destinados al desarrollo del fútbol femenino en los ámbitos de la competición, la gestión, la educación y la promoción.

El principal objetivo pretendido por la FIFA con sus programas es dar cada vez más oportunidades de mejora a las jugadoras, las entrenadoras, las árbitros y las funcionarias, analizando y supervisando el desarrollo técnico del fútbol femenino, organizando simposios y conferencias de divulgación y formación, y mejorando la calidad, la estructura y la organización de las competiciones.

En el caso concreto de España, y teniendo en cuenta los datos ofrecidos por la propia FIFA, hay más de 16.000 jugadoras federadas —contando tanto con las menores de edad como con las mayores de 18 años—, a pesar de lo cual la integración de la mujer en el fútbol en nuestro país no es tan elevada como la que tenemos, por ejemplo, en el baloncesto y el atletismo.

En este sentido, los pasados 23 y 24 de abril de 2013, se celebró en la Ciudad del Fútbol de Las Rozas, en Madrid, el II Congreso de Fútbol Femenino, en el que se puso de manifiesto la relevancia de consolidar y mejorar la situación actual del fútbol femenino en España en lo que a competiciones, formatos y captación de jugadoras respecta para poder aproximar el nivel del fútbol femenino de nuestro país al que actualmente tienen potencias mundiales como Estados Unidos, Alemania y los países nórdicos.

Entre las principales conclusiones del congreso, destaca la necesidad de vertebrar la base del fútbol femenino desde la equiparación de sus categorías a las del fútbol masculino, la importancia de desarrollar las competiciones actuales con medidas que palien la escasez de licencias que padecen algunos territorios, y la relevancia de promover iniciativas con las que generar marketing y patrocinios para los equipos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la normativa vigente para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas específicos sobre mujer y deporte desarrollados por el Consejo Superior de Deportes, especialmente desde el comienzo de la X Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar y aplicar, en la línea de los programas impulsados por la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas (UEFA) y la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA), y en colaboración con la Real Federación Española de Fútbol, el Comité Nacional de Fútbol Femenino y las federaciones territoriales, medidas con las que fomentar la práctica del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 16

fútbol femenino en España, consolidando, desarrollando y mejorando el funcionamiento de su estructura organizativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de guías de práctica clínica para mejorar la asistencia sanitaria prestada a los deportistas, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

Las guías de práctica clínica son documentos sustentados en la evidencia científica que sistematizan recomendaciones para ayudar a profesionales y pacientes a la toma de las decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas para abordar un problema de salud o una condición clínica específica basadas en la mejor evidencia científica disponible con una metodología homogénea y contrastada.

El objetivo de este tipo de guías es reducir la variabilidad en la atención prestada y mejorar la práctica asistencial, algo que en el Sistema Nacional de Salud (SNS) comenzó a tenerse especialmente en cuenta a partir de 2006, cuando se puso en marcha el Programa de Elaboración de Guías de Práctica Clínica.

Otro factor por el que pueden crearse guías de práctica clínica son los pacientes, bien por tratarse de un colectivo representativo o bien, entre otras razones, por contar con características o necesidades específicas que requieren una atención especial. Es el caso de los deportistas, cuya actividad física requiere cuidados específicos en áreas como Traumatología, Cardiología, Endocrinología, Antropometría, Análisis Clínicos, Rehabilitación o Fisiología del Esfuerzo.

Estas especialidades centran la actividad desarrollada por el Centro de Medicina del Deporte —adscrito al Consejo Superior de Deportes (CSD)— para mejorar el estudio y el seguimiento de los deportistas de élite respecto a su valoración funcional y la protección de su salud. A su vez, el CSD cuenta con otras iniciativas ligadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y el tratamiento y la rehabilitación de las lesiones más habituales en los deportistas —y no sólo de élite— como el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, la publicación «Alimentación, nutrición e hidratación en el deporte» o el programa «Actividad física y deporte en personas mayores».

Es en este contexto, y teniendo en cuenta el conocimiento generado y las experiencias de éxito acumuladas hasta el momento por el Consejo Superior de Deportes, así como los avances desarrollados en el Sistema Nacional de Salud en la actividad sanitaria relacionada con la práctica de deporte, y las mejoras desarrolladas en el ámbito de la medicina por las federaciones deportivas, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar guías de práctica clínica con las que mejorar el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las patologías más habituales en los deportistas, desde la coordinación entre el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta la colaboración de los profesionales sanitarios y las federaciones deportivas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 17

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y las siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

El comercio exterior está siendo uno de los motores que sostienen la economía española en el actual contexto de contracción de la demanda interna. En concreto la caída de los costes laborales unitarios ha repercutido positivamente en las exportaciones. También es necesario avanzar hacia un modelo económico concentrado en sectores de alto valor que nos permita crear en empleo y mantener o incluso elevar las rentas. Para lograrlo es importante seguir apoyando a nuestras empresas, en particular a las PYMES para hacerlas más competitivas.

Si bien el proceso de internacionalización de las grandes empresas españolas está muy avanzado, hoy en día destaca el bajo número de empresas que operan en los mercados exteriores. Es significativa la elevada concentración de la exportación española en unas pocas empresas. Las 50 mayores empresas acapararon en 2011 alrededor de un tercio de la exportación total.

Por otro lado, otro de los pilares para la recuperación económica es el sector de tecnologías de la información (TIC). Estamos inmersos en un periodo de cambio tecnológico acelerado en el mundo digital y la nueva economía se centrará en las TICs. Es por ello, que creemos de vital importancia ayudar a las empresas del sector y en particular a las PYMES.

Para lograr un incremento sostenido de las exportaciones TIC es sin duda conveniente desarrollar un Plan transversal que apoye a estas empresas en ese proceso de internacionalización. Dentro de ese plan debemos tener en cuenta el apoyo financiero y utilizar todos los mecanismos que estén al alcance del Gobierno, como el España Exportación e Inversiones (ICEX), el Instituto De Crédito Oficial (ICO), la Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES (FIEX-FONPYME) o el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).

Las empresas TIC, son empresas innovadoras, que pueden aprovechar el momento de crecimiento de muchos países en vías de desarrollo que requieren tecnología.

En España, según el Informe del Sector de las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y de los Contenidos en España 2011 Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (ONTSI), la industria de TICs y contenidos digitales representa cerca de 30.000 empresas que facturan 80.000 millones de euros, emplean alrededor de 445.000 personas y el sector de las TIC 's exportó 9.908 millones de euros en 2011, cifras que estamos convencidos se pueden mejorar con un plan transversal de acciones dirigidas a la internacionalización.

Los mercados ya no son locales y los clientes ya no están necesariamente ni en las regiones vecinas sino que están repartidos por todo el mundo, y este es el reto al que debemos enfrentarnos. Las grandes empresas ya saben exportar, pero hay que ayudar y organizar el apoyo a la internacionalización de la PYME española y es aquí donde tenemos que hacer especial hincapié ya que estas empresas disponen de menos recursos y sobre todo de un menor margen de error. Es necesario sensibilizar a las PYMES para que salir al exterior sea para ellas un objetivo prioritario, y especialmente a las PYMES que operan en sectores más punteros y de más fácil comercialización internacional. El sector de las TIC destaca por ambas características.

El hecho de que España tenga por primera vez en este siglo en 2012 un superávit comercial, que la tasa de cobertura (el porcentaje de las importaciones que podemos pagar con nuestras exportaciones) alcance el 87,8%, un dato sin precedentes desde que hay registros, o que las previsiones de la Comisión Europea sean que las exportaciones crecerán un 4,1 % en 2013 nos tiene que animar a seguir trabajando en esta línea.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 18

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el apoyo a la Internacionalización de las PYMES del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a través de medidas de apoyo financiero y un plan de refuerzo con otras iniciativas de promoción.

2. Mostrar un compromiso firme de acompañamiento por parte de las instituciones competentes (SEC, ICEX España Exportación e Inversiones, SETSI, etc...) para que estas empresas incrementen su presencia en el exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, en relación con el cierre de la planta de producción de Gijón de la empresa TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A., para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

La profunda crisis económica que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un sector industrial competitivo en un mundo cada vez más globalizado. La evidencia empírica nos dice que aquellas economías que cuentan con un potente sector industrial, tienen a su vez más exportación e internacionalización, más innovación y mayor productividad. Por tanto, la salida de la recesión económica y el impulso de un nuevo modelo de crecimiento, basado en la sostenibilidad económica, social y medioambiental, pasa irremediablemente por tener más y mejor industria en nuestro país.

El sector del automóvil aporta casi el 10% del PIB, representa alrededor del 9% de la población activa directa e indirecta y representa el 18% del total de las exportaciones de nuestro país. La industria del automóvil en España siempre ha jugado un papel clave, tirando de la economía, modernizando su estructura y situando a nuestro país en el mapa del comercio internacional. Asimismo, tiene una mayor capacidad de arrastre sobre la industria (efecto tractor). No es de extrañar que se haya considerado un sector estratégico a la hora de diseñar la política industrial por parte de las diferentes administraciones públicas.

La industria del automóvil en España debe continuar siendo competitiva para seguir atrayendo inversiones y carga de producción para asegurar su existencia y sostenibilidad. La planta de producción de Gijón de la multinacional TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A. (que produce los amortiguadores Monroe) ha decidido cerrar por razones estratégicas, según han comunicado sus directivos. Sin embargo, estas razones estratégicas no se justifican porque los trabajadores pactaron varias medidas de flexibilidad interna (ERE, condiciones de trabajo, reducciones de salario...) y, además, la planta de Gijón siempre ha tenido buenos resultados en la consecución de objetivos, presentando unos índices de seguridad, productividad, calidad y eficiencia económica muy destacables. Así lo reconoció la propia empresa a la planta de Gijón en una carta el 10 de octubre del 2012.

Ante esta situación, el Gobierno de España debe ejercer su responsabilidad realizando cuantas actuaciones sean precisas para evitar el cierre de la citada planta, máxime cuando dicha empresa, que posee plantas en varias Comunidades Autónomas, ha sido beneficiaria de cuantiosas ayudas públicas otorgadas, fundamentalmente, por el Ministerio de Industria en el marco de la política pública de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales en el ámbito del sector de automoción.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 19

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias, de manera inmediata, para evitar el cierre de la planta de producción en Gijón de la empresa multinacional TENNECO AUTOMOTIVE IBÉRICA S.A., respetando en su integridad todos los derechos de los trabajadores.

2. Evaluar la incidencia de la situación creada en las ayudas públicas concedidas a dicha empresa dentro los programas de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales en el ámbito del sector de automatización del Ministerio de Industria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la deslocalización por motivos no económicos de la planta Thyssenkrupp Galmed, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero, la dirección de Thyssenkrupp Galmed anunció al comité de empresa de la factoría ubicada en Sagunto (Valencia) la decisión del grupo de aplicar un programa integral de desarrollo estratégico para optimizar sistemáticamente su cartera en Europa, lo cual supone la desinversión de diferentes plantas de producción, entre ellas, la española Thyssenkrupp Galmed.

La empresa produce bobina de acero galvanizada, y sus principales clientes son los fabricantes de automóviles (que representan más de la mitad de sus ingresos), aunque también vende a clientes en otros sectores como el de los electrodomésticos o la construcción. La decisión de Thyssenkrupp Galmed no solo afecta adversamente a la comarca de Camp de Morvedre, donde está localizada la planta, sino a todas las industrias que utilizan los productos de esta planta y que en muchos casos están localizados en España.

Es especialmente significativo el hecho de que no se trata de una empresa que esté pasando por dificultades económicas, financieras o de producción, ya que se trata de una fábrica tecnológicamente avanzada y cercana a sus clientes, y su cierre es especialmente incomprensible ante la fortaleza del sector automovilístico en España. La empresa ha tenido resultados positivos en los últimos ejercicios, registrando unos beneficios de más de cinco millones de euros en 2012, y ha contado con el apoyo del Estado para su actividad de investigación y desarrollo (I+D).

Por otro lado, no se aprecian esfuerzos por parte de la empresa para vender las instalaciones a otros potenciales inversores que quieran mantener la actividad. Este extraño comportamiento ha generado la sospecha de que Thyssenkrupp Galmed considera el mantenimiento de la actividad de la planta en manos de un potencial competidor un riesgo para su posición estratégica en el mercado de las bobinas de acero galvanizadas.

El pasado 13 de marzo de 2013 las Cortes Valencianas aprobaron de forma unánime una Declaración institucional de apoyo al sector industrial de Sagunto y en defensa de la planta Thyssenkrupp Galmed, en la que se proponía una acción conjunta con el Gobierno para que se lleve a cabo la negociación y la búsqueda de soluciones con la matriz de Thyssenkrupp Steel Europa que garanticen el futuro y el mantenimiento del empleo en las instalaciones del grupo en el municipio de Sagunto.

Recientemente, el 7 de junio de 2013, el alcalde del Ayuntamiento de Sagunto y representantes de todos los grupos municipales acompañaron al Comité de empresa de Thyssenkrupp Galmed a una reunión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 20

con la dirección de la empresa en Alemania, donde fueron informados del mantenimiento de la voluntad de cierre de la factoría, a pesar de que inicialmente se abriera la posibilidad de la venta de la misma a terceros, y de que manifestaran el haber recibido ofertas de otras mercantiles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Actuar coordinadamente con el Consejo de la Generalidad y los interlocutores sociales para que de forma urgente, se lleve a cabo la búsqueda de soluciones con la matriz del grupo de Thyssenkrup Steel Europ que hagan posible mantener la actividad industrial de la planta de Sagunto.

— Apoyar con todos los instrumentos disponibles por las Administraciones, tanto financieros como laborales, cualquier posible solución que mantenga la actividad industrial en la planta que actualmente explota Thyssen en Sagunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a elaborar una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La difusión de las Artes Escénicas dirigidas al público infantil y juvenil permite que el arte sea accesible a las nuevas generaciones, de forma que el teatro, la música y la danza acompañen al público más joven en su formación y adquisición de hábitos culturales.

Muchas entidades ofrecen desde talleres escolares, talleres para familias, talleres de arte joven, hasta escuelas de verano. La Fundación del Museo Thyssen Bornemisza fue pionera en 1995 en actividades infantiles a partir de 5 años para luego trasladarse a los centros educativos, llegando en los últimos años a las 13.000 personas en programas familiares y 85.000 en el ámbito escolar. Otras como la Fundación Barrie de la Maza en Galicia, con su programa «Despertamos a las Artes», cuenta con actividades en el mundo de las artes escénicas desde bebés, para potenciar su inteligencia emocional; la Fundación Germán Sánchez Ruipérez especializada en la promoción de la lectura desarrolla actividades con niños desde los 9 meses, o las actividades que viene ofertando la Fundación ICO desde 2009, el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, entre tantas otras.

La implicación de las familias en los talleres didácticos fuera de las aulas es crucial, pero más allá de una asistencia esporádica se considera necesario que las administraciones públicas promuevan junto con el sector una estrategia, previo diseño de un programa de actividades, para que los niños desde edades tempranas se inicien en el teatro, la música, la danza y las artes plásticas, siendo este un excelente camino para cultivar desde la infancia el apego a la cultura.

Para ello es necesario también reforzar los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y otras instituciones con el fin de promover un uso eficiente y racional de los recursos culturales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 21

Por todo ello, se propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, junto con las administraciones educativas, culturales y entidades públicas y privadas, especialmente con las fundaciones, una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de la danza, el teatro la música y las artes plásticas. A tal efecto, se contemplará:

- Programas de pedagogía en las artes escénicas y artísticas.
- Programas de formación de profesores para su mejor involucración.
- Reseñas específicas de las actividades dirigidas al público infantil y adolescente en la agenda cultural de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las diferentes entidades culturales.
- Un plan de apoyo a las artes escénicas para la infancia y la juventud que favorezca su programación por los responsables de las instituciones culturales, igualando el tratamiento que reciben en las ayudas públicas respecto a los espectáculos para adultos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad con la población infantil, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

En España, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, se calcula que existen unos 140.000 menores de 16 años con discapacidad.

Los niños y niñas con discapacidad se enfrentan a múltiples formas de exclusión que los sitúan entre los miembros más vulnerables de la sociedad. Los Poderes Públicos tienen la obligación de diseñar instrumentos normativos que, como la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, dejen de lado el enfoque de estos niños como meros receptores pasivos de protección e incorporen una visión más activa que promueva el desarrollo de todo su potencial en igualdad de condiciones que el resto de las personas de su edad.

En este sentido, el Gobierno está desarrollando políticas específicas para combatir la invisibilidad y la privación de ciertas experiencias que son parte de su desarrollo normal; destaca la aprobación del segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, que además de contemplar medidas que persiguen la prevalencia del interés del menor, su protección y el fortalecimiento de sus derechos, propone la aprobación un Plan Integral de atención para los menores de tres años con graves discapacidades, con el objetivo de facilitar la atención temprana y rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales e intelectuales.

Sin embargo, pese al trabajo del Gobierno a favor de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y a los avances de nuestro ordenamiento jurídico en esta materia, en la actualidad, todavía es posible detectar como las personas con discapacidad, en especial en edades tempranas, encuentran obstáculos que dificultan su desarrollo y plena participación en el curso ordinario de la vida social, lo que supone una vulneración de los derechos y libertades fundamentales que debe tener garantizado todo ciudadano, con independencia de sus circunstancias personales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 22

Los menores con discapacidades tienen necesidades especiales y riesgos que requieren ser conocidos y atendidos. Es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la realidad a la que se enfrentan estos niños y niñas, la infancia es nuestro futuro, por ello es necesario invertir en medidas que garanticen el ejercicio sus derechos, en toda su diversidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo medidas que permitan sensibilizar a los ciudadanos de la situación a la que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad, con el fin de lograr su plena inclusión social desde edades tempranas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión para el Estudio del Cambio Climático

161/001974

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión para el Estudio del Cambio Climático, del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para impulsar la creación de empleo a través de la bioenergía.

Antecedentes

La bioenergía es una fuente de energía renovable. Es el término que se utiliza para definir los sistemas de generación de energía a partir de la biomasa. A su vez, la biomasa es un término amplio que se usa para denominar la materia orgánica originada en un proceso biológico, espontáneo o provocado, utilizable como fuente de energía.

En cuanto a fines energéticos, la biomasa más adecuada es la de origen agrícola o forestal: residuos agrícolas —paja, orujos—, podas de frutales, residuos forestales, restos de las industrias de la madera —astillas, serrín— y cultivos energéticos —cardo, girasol, paulownia—, entre otras materias.

La biomasa se utiliza para diversos usos: generación de calor, frío, electricidad o transporte. Para facilitar su uso se transforma en biocombustible sólido (pellets, briquetas o astillas), líquido (biodiésel o bioetanol) o gaseoso (biogás). Se trata de un combustible no fósil, neutro desde el punto de vista del ciclo del carbono. Su uso contribuye a reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera siempre que sustituya a un combustible fósil.

Los beneficios derivados de la producción y consumo de la bioenergía son diversos. Es una energía renovable, de futuro, respetuosa con el medioambiente, contribuye a la lucha contra el cambio climático. Se produce localmente, lo que permite la creación de empleo en el medio rural, fija población en esas zonas, abre nuevos caminos a la Agricultura, supone una gestión forestal sostenible y ayuda a prevenir el riesgo de incendios forestales. Permite reducir la dependencia energética respecto a los recursos fósiles e incrementar, en consecuencia, el ahorro.

La producción de energía a partir de la biomasa es una fuente muy importante de generación de empleo: desde la obtención y recolección de la materia prima, a su transformación y transporte, como la fabricación de calderas, silos, maquinaria para la recolección y primera transformación de biomasa, fábricas de pellets, etc. Hay numerosos ejemplos de ello en países como Austria, Suecia o Italia. En opinión del Grupo Parlamentario Catalán puede ser una de las medidas a adoptar en el contexto de las actuaciones destinadas a hacer frente a la grave crisis económica, a las elevadas cifras de paro y a las dificultades para generar empleo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 23

Por otro lado, la necesidad de promover el uso intensivo de la biomasa para obtener energía forma parte de la Estrategia española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2007-2012-2020, en diversos apartados. En concreto, compromete al Gobierno a fomentar las funciones y valores de los ecosistemas naturales promoviendo que las Comunidades Autónomas propongan planes autonómicos de uso intensivo de biomasa, revegetación y restauración de ecosistemas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar financieramente el establecimiento de planes autonómicos de incremento del uso de sistemas de generación de energía a partir de biomasa, con el objetivo de crear empleo y de luchar contra el cambio climático contribuyendo a la reducción de emisiones de CO₂.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

161/001975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión para el estudio del Cambio Climático, del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a destinar los recursos procedentes de las subastas de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a políticas de cambio climático y a distribuirlos territorialmente entre las Comunidades Autónomas.

Antecedentes

Al parecer, últimamente se ha generado cierta polémica sobre el destino de los recursos procedentes de las subastas del mercado de derechos de emisión de CO₂, subastas que se han empezado a poner en marcha durante el año 2012 (subastas tempranas), y que lo han hecho de forma plena en 2013.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular ha introducido una enmienda por la que se establece que los recursos procedentes de la subasta de derechos de emisión de CO₂ se podrán destinar, con un máximo de 500 M€, a financiar los costes del sistema eléctrico. Con el mismo objetivo, también ha introducido una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

En este sentido, en relación al destino que los citados recursos deben tener, la Directiva 2009/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, establece que un mínimo del 50% de los recursos generados en estas subastas, debería destinarse a actuaciones relacionadas con el cambio climático. Es cierto que el redactado utiliza la forma condicional y por lo tanto podría dar a entender cierta discrecionalidad, pero en la misma disposición normativa, la Comisión obliga a informar a los Estados de cuál ha sido el uso de los recursos de las subastas para demostrar que, como mínimo, se ha destinado a luchar contra el cambio climático el citado porcentaje. Y cabe resaltar la expresión como mínimo.

Por su parte, la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo, establece en su preámbulo que los ingresos de las subastas deben destinarse a políticas de cambio climático, incluida la cooperación internacional en este ámbito y, en especial, los esfuerzos deben centrarse en la reducción de emisiones de los sectores difusos, con el fin de que España cumpla con sus compromisos de reducción de emisiones difusas para el año 2020, así como en la aplicación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 24

Esta declaración, sin embargo, no encuentra desarrollo en el articulado y por lo tanto no queda concretado si se hace referencia a la totalidad de los ingresos o sólo al 50% de los referidos en la directiva.

La constitución del Fondo de Carbono (Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo del Carbono para una Economía Sostenible) es quizá otro hito normativo que valdría la pena señalar sobre esta cuestión. El mismo, en su exposición de motivos se refiere al preámbulo de la Ley 13/2010, en relación a los ingresos procedentes de la subastas de derechos de emisión y a su destino a políticas de cambio climático, señalando que, atendiendo a sus objetivos, dichos ingresos podrán destinarse al Fondo de Carbono para una Economía Sostenible, de acuerdo con lo que establezcan las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, el desarrollo normativo en este sentido, es de nuevo incompleto e insatisfactorio.

La Generalitat de Catalunya, por su parte, presentó alegaciones al citado Real Decreto, ante la posibilidad de que el Fondo pudiera nutrirse de los recursos generados por la subasta de derechos de emisión. Entre las argumentaciones incluidas, se destacaba el hecho que la regulación relativa al destino de estos ingresos se tenía que hacer a través de una norma reglamentaria específica, y se reclamaba que se tuviera en cuenta la participación de las Comunidades Autónomas.

Una vez más, el Estado empieza a determinar los usos de este fondo y de los recursos procedentes de las subastas sin la claridad y transparencia necesaria y sin explicitar cuáles son los criterios que piensa seguir, ni cómo piensa tener en cuenta la distribución competencial en muchos de los ámbitos que afectan a las políticas en materia de clima.

Por otra parte, el Estado en su momento, atribuyó también a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático la función básica de «coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste.» A pesar de que en la citada Comisión nunca ha sido sujeto de debate, ni se ha planteado el tema de los criterios para priorizar qué usos tienen que seguir los recursos derivados de la subasta.

Desde CiU, hemos venido reclamando la necesidad de territorializar los objetivos de reducción de emisiones que actualmente sólo vinculan a los estados, acompañados evidentemente de la distribución de recursos correspondiente, entre ellos los derivados de la subasta, de acuerdo con las competencias que en materia de sectores origen de las conocidas como emisiones difusas ostentan administraciones autonómicas y locales, y como consecuencia de ello, como garantía de éxito en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las disposiciones normativas oportunas para garantizar que los recursos obtenidos por la subasta de los derechos de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI) se destinarán, en su totalidad, a:

- reducir emisiones de GEI, a adoptar medidas de adaptación a los impactos del cambio climático, y a financiar la investigación y el desarrollo relativo a la reducción y a la adaptación señaladas;
- desarrollar energías renovables con objeto de cumplir el compromiso comunitario de utilizar el 20% de energías renovables de aquí a 2020, así como a desarrollar otras tecnologías que contribuyan a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, segura y sostenible, y a medidas destinada a contribuir al cumplimiento del compromiso comunitario de aumentar la eficiencia energética un 20 % para 2020;
- medidas dirigidas a impedir la deforestación y a aumentar la forestación y reforestación; a transferir tecnologías y facilitar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático en otros países;
- desarrollar y a aplicar sistemas de captura y almacenamiento de carbono en condiciones de seguridad para el medio ambiente;
- fomentar el paso a formas de transporte con un nivel bajo de emisiones y al transporte público;
- medidas que pretendan aumentar la eficiencia energética y el aislamiento de las viviendas y a prestar ayuda financiera para abordar aspectos sociales en hogares con ingresos bajos y medios;

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno distribuir territorialmente, entre las Comunidades Autónomas, como mínimo el 50% de los recursos obtenidos a través de la subasta de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 25

derechos de emisión de GEI, para que éstas de acuerdo con los objetivos de reducción que se establezcan, puedan llevar a cabo políticas destinadas a reducir las emisiones de los sectores difusos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

181/001255

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Joseba Agirretxea Urresti

Texto:

¿Existe algún tipo de ayuda para los traductores e intérpretes de las tropas españolas que se encuentran en Badgish?

En caso afirmativo ¿qué tipo de ayudas son?

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de conceder asilo a estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Joseba Agirretxea Urresti**, Diputado.

Comisión de Economía y Competitividad

181/001232

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Competitividad

Diputada doña Elvira Ramón Utrabo

Texto:

¿Por qué motivos no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2013, el número de habitantes desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 26

Comisión de Fomento

181/001254

Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Chesús Yuste Cabello

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno contribuir a la liberación completa del peaje de la autopista AP-2, en su tramo Pina de Ebro-Fraga para el tráfico pesado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

Comisión de Educación y Deporte

181/001227

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputada doña María Jesús Moro Almaraz

Texto:

¿Qué estrategia se propone desarrollar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar el nivel de internacionalización de la universidad española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2013.—**María Moro Jesús Almaraz**, Diputada.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001229

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Carlos Martínez Gorriarán

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para fomentar el autoconsumo energético?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

181/001230

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 27

Diputado don Carlos Martínez Gorriarán

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe de la CNC sobre el peaje que pretende implantar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo al autoconsumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

181/001231

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputada doña Rosa María Díez González

Texto:

¿Qué medidas concretas piensa tomar el Gobierno para evitar casos de malnutrición en la población por el aumento de los precios de alimentos básicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/001233

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

Recientemente, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) hizo una propuesta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que consiste en la creación de un premio nacional de cultura inclusiva, destinado a reconocer y fomentar las creaciones culturales que incorporen la dimensión de diversidad humana que aporta la discapacidad a la vida en comunidad.

¿Tiene pensado el Gobierno de España crear el premio nacional de cultura inclusiva?
¿Qué fechas maneja para su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001253

Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 28

Diputado don Chesús Yuste Cabello

Texto:

¿Cuándo está previsto convocar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

Comisión de Igualdad

181/001235

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Por qué quiere el Gobierno usurpar la libertad de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

181/001237

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Por qué quiere el Gobierno modificar la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo y de salud sexual y reproductiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

181/001238

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Cree el Gobierno que la modificación de la actual Ley IVE es una de las preocupaciones prioritarias de la sociedad española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 29

181/001239

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿A quién ha consultado el Gobierno para tomar la decisión de modificar la Ley de interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

181/001240

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio sobre educación sexual y reproductiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

181/001241

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Ha consultado el Gobierno con las organizaciones de mujeres sobre la modificación de la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

181/001242

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Ros Martínez

Texto:

¿Cuáles son las mejoras que piensa introducir el Gobierno para modificar la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 30

181/001243

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cree el Gobierno que el plan de medios de la campaña «Hay Salida» ha servido a sus destinatarios legítimos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001244

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cree el Gobierno que es preciso reconocer el trabajo de los profesionales sanitarios que garantizan la salud de las mujeres en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001245

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Qué importancia da el Gobierno al trabajo de los profesionales que trabajan para garantizar la salud de las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001246

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 31

Texto:

¿Qué elementos cree el Gobierno que inciden en el aumento o descenso de la violencia contra las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001247

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cree el Gobierno que deben implementarse medidas para que las mujeres puedan tomar las decisiones sobre el número de hijos que desean tener?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001248

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Considera el Gobierno que los profesionales sanitarios deben tomar las decisiones sobre el número de hijos que desean tener las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001249

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cómo cree el Gobierno que se genera la confianza de las mujeres víctimas de violencia de género en las instituciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 333

1 de octubre de 2013

Pág. 32

181/001251

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Cuál es el compromiso del Gobierno para dar apoyos específicos a los hijos de las víctimas de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

181/001252

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez

Texto:

¿Está participando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la elaboración de la contra reforma de la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**,
Diputada.

cve: BOCG-10-D-333